

estando en este estado entro andres
decazuela Regi. de. y se conformaron
los de mas y lo firmaron y ceptaron
dus cern quinosau dos se

Miguel Amador Marcos de la Jarra

Damián de cano / Ginés de cano

Wafmida / Ginés de cano

mona baled

Industria firmos

En la tana auinte y seis dias de cano
de mayo de mil y seis cientos y treinta
años se juntaron en la sala de la casa de
la junta miento conuine a suer sus
miesades de mi gran Quis de molino
mas los al a farin al cal der hur
gi nori = y Bartolome de canobas
ui dal al fris mores y Juan de
canobas alid = y Juan de cano bosmo
ra = y alonso martinus Damo y Pedro
de mora nabarro = y andres decazuela
y andres de cano = y ginés de cano bos
alid de of dery y estando ansitod y
juntos como tal junta miento a
los porer losi quinte

Di searon en por quanto de presente

